

RESOLUCION M.T. y D. 642/21
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2021
B.O.: 30/12/21
Vigencia: 30/12/21

Turismo. Plan Nacional de Fortalecimiento del Turismo Social. Su creación.

Art. 1 – Créase el “Plan Nacional de Fortalecimiento del Turismo Social”, en el ámbito de la Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad del Turismo Nacional del Ministerio de Turismo y Deportes.

Art. 2 – Apruébanse los lineamientos del “Plan Nacional de Fortalecimiento del Turismo Social”, de conformidad con el Anexo “IF-2021-120231713-APN-SSCAYSTN#MTYD” que forma parte integrante de la presente medida.

Art. 3 – Facúltase a la Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad del Turismo Nacional, en el marco del Plan Nacional creado por el art. 1 de esta medida, a: i. dictar las normas que resulten necesarias para su implementación y, ii. desarrollar acciones cooperadas con otras áreas del Estado nacional, provincial y municipal, con el sector privado, cooperativas, mutuales, clubes, organismos no gubernamentales, así como con sindicatos, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil.

Art. 4 – La Dirección Nacional de Turismo Social de la Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad del Turismo Nacional del Ministerio de Turismo y Deportes, desarrollará, en el marco de sus competencias, las acciones que resulten necesarias para posibilitar el acceso de todos los sectores de la población a las diversas ofertas de turismo social de conformidad con el presente “Plan Nacional de Fortalecimiento del Turismo Social”.

Art. 5 – De forma.

[ANEXO - Plan Nacional de Fortalecimiento del Turismo Social \(PNFTS\)](#)